

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA VEINTISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE.**

En Ólvega, a 26 de febrero de 2019, siendo las 19,00 horas, se constituyó el Ayuntamiento en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial al objeto de celebrar Sesión Ordinaria, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Gerardo Martínez Martínez y con la asistencia de los señores a continuación expresados.

Sres. Asistentes: D. Gerardo Martínez Martínez, D<sup>a</sup> Ana Francisca Borobia Romanos, D. Francisco Javier Navarro Ganaza, D<sup>a</sup> Elia Jiménez Hernández, D<sup>a</sup> Olmacedo Pérez Hernández, D. Diego Rubio Alonso, D<sup>a</sup> Judit Villar Lacueva, D. Javier Calvo Molinos, D<sup>a</sup> Yolanda Lozano Viguera y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Eugenia Barrera Tello.

Excusó su asistencia D. Emiliano Revilla Sanz.

Secretario-Interventor: D. Fernando Baila Villar.

Habiendo quedado válidamente constituido el Pleno, su Presidente declara abierta la sesión, pasando a someter a estudio los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día previamente comunicado.

**1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**- No habiéndose formulado ninguna observación al acta de la sesión celebrada el día 13 de diciembre de 2018, el Pleno acordó por unanimidad su aprobación.

**2º.- APROBACIÓN DEFINITIVA ESTUDIO DE DETALLE.**- El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2017, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del Estudio de Detalle correspondiente a la reordenación del terreno de la antigua fábrica de Embutidos Moncayo, promovido por Ángel Lapeña, S.L..

Sometido el proyecto a información pública durante el plazo de un mes, se presentó escrito por parte de la Asociación Soriana para la Defensa y Estudio de la Naturaleza, por el que solicita se le facilite copia del informe de la Confederación Hidrográfica sobre la existencia de recursos hídricos necesarios para satisfacer las nuevas demandas y sobre la protección del dominio público hidráulico, así como que se le tenga como parte interesada en el procedimiento y se le notifique la resolución que ponga fin al expediente.

A la vista de los informes técnicos emitidos, el Pleno acuerda por unanimidad la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Acordar la aprobación definitiva del referido Estudio de Detalle.

Segundo.- Comunicar el presente acuerdo a la Comisión Territorial de Medio Ambiente y Urbanismo.

Tercero.- Notificar el presente acuerdo a la Asociación Soriana para la Defensa y el Estudio de la Naturaleza,

dándole traslado del informe emitido por la Confederación Hidrográfica del Ebro.

**3º.- RECTIFICACIÓN INVENTARIO DE BIENES A 31 DE DICIEMBRE DE 2018.**

- Siendo preceptiva la rectificación anual del Inventario de Bienes que refleje las altas y bajas habidas durante el último ejercicio económico, dada cuenta de la documentación redactada por Secretaría, a la vista de los artículos 31 y siguientes del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, el Pleno acuerda por unanimidad aprobar la rectificación del Inventario de bienes y derechos de este Ayuntamiento, referida a 31 de diciembre de 2018, cuyo importe queda fijado en 35.826.269,24 euros, al incorporársele las altas habidas durante el ejercicio que ascienden a 2.234.637,66 euros.

Explicó el Sr. Alcalde que las altas en el inventario comprendían compras de parcelas y la incorporación de inversiones de la red de aguas como son la estación de tratamiento de agua potable y nuevo depósito regulador, obras en las redes, mejoras en la balsa, etc., que han venido como consecuencia de la concesión del servicio, no habiendo supuesto ningún desembolso para el Ayuntamiento.

**4º.- APROBACIÓN CUENTAS GENERALES DE 2018.** - Redactada y rendida la Cuenta General del ejercicio de 2018, habiendo sido dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas, D<sup>a</sup> Judit Villar señaló que el Presupuesto de 2018 se votó en contra porque no parecía bueno para Ólvega. Tras estudiar las cuentas de 2018 se mantienen los mismos argumentos. Ha habido partidas en las que se ha gastado desmesuradamente, como en entrevistas, especiales de prensa para promoción del Sr. Alcalde y sus concejales, con cerca de 25.000 euros. En otras partidas no se ha gastado nada de lo presupuestado. Hay muy poca inversión de otras Administraciones y se han aportado pocas mejoras a la vida diaria de los vecinos de Ólvega y Muro. Ahora de cara a las próximas elecciones municipales se están dando mucha prisa en sacar adelante proyectos que durante toda la legislatura ni siquiera se contemplaban, actuando a golpe de improvisación.

Dijo el Sr. Alcalde que hay que tener una visión global. Y el resultado global ha sido más que positivo para Ólvega. Lo que importa es en qué se ha invertido el dinero de los olvegueros y cuáles han sido las fuentes de ingresos. Tenemos un ahorro neto positivo. Hay superávit en la ejecución del presupuesto y se cumple el objetivo de estabilidad presupuestaria. Se ha generado un remanente de tesorería para gastos generales. El resultado presupuestario da un saldo positivo de 222.878,35 euros. Las existencias en caja a 31 de diciembre ascienden a 793.870,98 euros. Se cumple asimismo con la regla de gasto.

Son unas buenas cuentas no solo en el resultado contable sino que además han sido útiles para atender las necesidades de los olvegueños y mejorar los servicios públicos, y han contribuido al bienestar y mejora de la calidad de vida de todos los ciudadanos.

Añadió D<sup>a</sup> Judit Villar que esas cantidades que se han ahorrado demuestran que no había un proyecto y que no se ha invertido lo suficiente. Los fondos se tienen que gastar y no guardar en el Ayuntamiento, sino invertirlos en los ciudadanos.

Indicó el Sr. Alcalde que ese superávit de más de 200.000 euros que sumados al remanente anterior supone más de 700.000 euros, es como consecuencia de mayores ingresos obtenidos, lo cual no significa que no se haya ejecutado el presupuesto. Gracias a eso se podrán atender otros proyectos que se tienen contemplados.

Con el voto a favor de los concejales del grupo Popular y el voto en contra de los concejales del grupo Socialista, se acuerda por mayoría absoluta la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar la Cuenta General del ejercicio de 2018.

Segundo.- Someterla a exposición pública por los plazos reglamentarios, declarándola aprobada definitivamente si no se produjeran reclamaciones durante dicho período.

**5º.- APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA 2019.-** Visto el Proyecto de Presupuesto municipal para el ejercicio 2019, D<sup>a</sup> Judit Villar indicó que un año más, avanzado el ejercicio, nos encontramos con unos presupuestos que incumplen los plazos de aprobación. Por otro lado, se convoca a la Comisión sin cumplir los dos días hábiles para poder acceder a la documentación, pese a que se había remitido cierta documentación por correo electrónico no fue hasta el mismo día de la Comisión cuando pudo tener acceso a la documentación al completo.

Ello motivó una petición para celebrar una segunda comisión y la posibilidad de presentar unas enmiendas.

La primera comisión se celebró con mucho retraso, pero no hubo inconveniente para dar tiempo a preparar toda la documentación, ya que se pensaba que si había buena voluntad habría también voluntad de diálogo a la hora de debatir y de acordar.

Estos presupuestos son trascendentales por tratarse de un año electoral, de cuyo proceso saldrá un equipo de gobierno nuevo y con una ausencia importante, la del Alcalde, que no asistió a la Comisión más importante del año a explicar sus presupuestos, lo que denota el poco interés ya de nuestro Alcalde de salida de este Ayuntamiento.

La documentación que acompaña a los datos económicos ha sido poco trabajada, tratándose de documentos que sirven para cualquier Ayuntamiento. Se dirá como todos los años que son unos presupuestos equilibrados, ya que los ingresos han sido evaluados con criterios realistas y prudentes, tomando los datos de ejercicios anteriores, así como los gastos. La suficiencia de ingresos respecto a los gastos ha permitido una distribución de éstos que se ajusta a los gastos previsibles de funcionamiento de los servicios, a las deudas exigibles y a los gastos de inversión previstos por este Ayuntamiento.

Contarán nuevamente que son unos presupuestos realistas. No se han recibido ingresos de la Junta de Castilla y León ni del Estado, a pesar de que el Sr. Alcalde es Senador y tiene disponibilidad para hablar con los ministerios y poder atraer nuevos ingresos, así como que la Junta es gobernada por el Partido Popular.

Si los ciudadanos dan su confianza, el grupo Socialista sí que va a llevar a cabo esas gestiones con el objetivo de atraer nuevas inversiones.

Se citarán los ingresos que vinieron de la Junta de Castilla y León en otras legislaturas y los que creen que llegarán, pero hay que recordar que fueron destinados únicamente para la plaza parque, como si no hubiera otras zonas donde invertir.

En una enmienda se propuso destinar esa cantidad a una actualización muy necesaria en la Residencia de Ancianos, la cual fue rechazada por segundo año consecutivo.

Estas cantidades procedentes de la Junta de Castilla y León son migajas que obedecen a compromisos ante unas elecciones, que no solucionan nada porque van destinadas a una misma zona.

Las obras verdaderamente útiles o las pagan los propios vecinos con sus impuestos o vienen del dinero que aporta la Diputación Provincial y traen los socialistas.

Con esos fondos se han realizado arreglos en la piscina, La Loma, calles de Muro, plaza de España y otras zonas, que sí que han aportado un beneficio directo a los ciudadanos.

Los incrementos en el capítulo I se deben a las nuevas condiciones del personal en el convenio. Gracias al PSOE de Ólvega y a CCOO, el equipo de gobierno tuvo que ceder en una serie de compromisos, que de no haber sido por esa negociación seria y dura no se habría producido.

En el capítulo II se observa con agrado que se ha subido la partida de cultura en unos 63.000 euros más, pero no para hacer cultura de la buena sino porque se han gastado en presupuestos anteriores cantidades ingentes en reportajes de televisión o de prensa, en los que con la excusa de promocionar la cultura se promociona el equipo de gobierno.

Se hicieron propuestas en relación con algunas partidas pero tampoco se han tenido en cuenta.

Por parte del equipo de gobierno hay una voluntad nula de negociar unos presupuestos que agraden a ambos grupos políticos. Los presupuestos suponen un arduo trabajo que no se está haciendo por parte del equipo de gobierno, sino que es el Secretario el que lo hace.

Se dirá que se invitó a hacer reuniones, pero costó mucho celebrar una segunda comisión, en la que no hubo debate ni negociación y al día siguiente se informó que no se aceptaba ninguna de las propuestas de la enmienda.

Son unos presupuestos muy poco ambiciosos, no hay inversiones por parte de las Administraciones, pudiendo solicitar por ejemplo una Depuradora en Ólvega.

Se contempla una posible subvención de la Junta para adoquinar la plaza parque, que no es firme.

Se podía incluir la previsión del gasto que tendrá que asumir el Ayuntamiento para la mejora del alumbrado que contempla una inversión del Estado por importe de 442.400 euros y otros 88.480 euros de la Diputación Provincial, proyecto que trae nuevamente un gobierno socialista. Esta inversión sí que está segura.

Estos presupuestos son únicamente del grupo Popular, acordes con un equipo de gobierno que agoniza y con un proyecto acabado y el grupo Socialista va a ser capaz de llevar adelante un proyecto que ilusione a los vecinos de Ólvega y Muro.

Intervino el Sr. Alcalde quien señaló que los mítines como el ofrecido no han servido de mucho al grupo Socialista en 24 años, puesto que los ciudadanos han otorgado su confianza al grupo Popular.

Pidió el Sr. Alcalde al Secretario que explicara qué sucedió con la convocatoria de la Comisión.

Por mí el Secretario se informó que la Comisión se convocó el jueves día 14 y en ausencia de notificador no se llevó hasta el viernes por la mañana, con lo cual no se recibió con la antelación establecida. Es cierto que hubo un error, pero no es menos cierto que el lunes día 11 se enviaron vía correo electrónico los estados de ingresos y gastos del presupuesto que es la documentación realmente sustancial.

En cuanto al equilibrio de los estados presupuestarios es una exigencia legal y obedece a la propia lógica. Si se desean realizar otras inversiones no contempladas en el presupuesto se puede acudir al remanente de tesorería, mediante un expediente de modificación de créditos.

Dijo el Sr. Alcalde que no es la primera vez que ocurre que siempre se pone todo a disposición del grupo Socialista y se reciben descalificaciones, lo cual produce una gran decepción.

El Alcalde es el presidente nato de todas las comisiones, pero todas las comisiones tienen su presidente, que cuenta con la confianza del Alcalde. Si no estuvo fue porque tenía un compromiso en el Senado.

En el 80% de los casos está la documentación desde el momento de la convocatoria y la mayoría de las veces ni se viene a consultar.

El presupuesto es un documento de gran importancia por ser un instrumento de planificación de la acción municipal. Se establece la procedencia de los ingresos y el destino de los gastos, siempre con el objetivo de prestar los mejores servicios públicos para asegurar el bienestar y la calidad de vida de todos los vecinos.

Recoge de manera rigurosa las previsiones de ingresos y gastos, cumpliendo con la normativa reguladora de las Haciendas Locales en cuanto a la estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

Este presupuesto potencia las principales prioridades de Ólvega, como son la mejora de los servicios públicos, las políticas sociales, las económicas, el impulso a la actividad industrial y la creación de empleo, sin olvidar el apoyo a la cultura, al deporte, al asociacionismo, la conciliación de la vida familiar y laboral, la mejora de las condiciones laborales y retributivas del personal de este Ayuntamiento y otras muchas que contempla este presupuesto.

El Sr. Alcalde explicó que el capítulo I de gastos contempla mejoras retributivas del personal y nuevas contrataciones que se han producido para el punto limpio, estación de autobuses y Chiquilandia. En la negociación del convenio se aceptaron propuestas de mejora de las condiciones laborales y salariales del personal del Ayuntamiento porque se entendieron razonables y no por la aportación del grupo Socialista.

Se explicaron los principales servicios a los que se destinan los gastos del capítulo II, así como como los gastos del capítulo IV.

Las inversiones del presupuesto se destinan a pavimentación de calles y plazas, mejora de parques, reforma de la piscina de verano y redes y pavimentaciones en Muro.

Hay inversiones que se hicieron en otras anualidades y que se están pagando ahora con los créditos vigentes, como los de reindustrialización, que han permitido instalar empresas en el polígono.

El mayor gasto del presupuesto va a inversiones (37,88%), pero desgraciadamente se dice que no hay iniciativas.

En relación con la enmienda que presentó el grupo Socialista, dijo el Sr. Alcalde que denota un desconocimiento total, después de ocho años en el

Ayuntamiento, porque la urbanización de la plaza central que tiene un presupuesto de 350.000 euros, es un proyecto finalista. La Junta de Castilla y León que ya ha hecho inversiones cuantiosas en esa plaza, concede la subvención única y exclusivamente para ese fin. O se ejecuta ese proyecto subvencionado al 100% o se pierde ese dinero.

El presupuesto es un presupuesto equilibrado como no puede ser de otra manera. Otros inflan los ingresos para poder cubrir los gastos, pero luego no hay dinero y se produce un desequilibrio.

Es un presupuesto prudente en cuanto a la estimación de ingresos.

Es un presupuesto claro y específico y fundamentalmente inversor y social y hecho desde la responsabilidad.

Lleva aparejado un remanente que permitirá atender otras necesidades como la accesibilidad del Ayuntamiento, que se podía haber acelerado con motivo de las elecciones pero se ha preferido posponer, la realización de colectores para recoger aguas parásitas, mejora de parques y jardines, el camino del Molino del Almagre y la mejora del alumbrado público.

En cuanto a este último proyecto, en 2017 salió una convocatoria pública a la que el Ayuntamiento pretendía concurrir directamente. Incluso empresas especializadas se ofrecieron para gestionar este proyecto. Sin embargo desde la Diputación se pidió que fuésemos solidarios con el resto de los pueblos de la provincia para hacer fuerza entre todos.

Como consecuencia de esa solidaridad no se encargó a una empresa privada, como hicieron otros Ayuntamientos, algunos de los cuales cuentan con puestos directivos de la Diputación y ya están ejecutando esos proyectos y para Ólvega ha supuesto un retraso que se da por bueno por esas razones de solidaridad.

El presupuesto para toda la provincia asciende a 9.479.291 euros. La aportación de los fondos europeos es del 50%, los Ayuntamientos aportan el 40% y la Diputación Provincial el 10%, a la cual se agradece su gestión.

La previsión es que el tiempo estimado para la ejecución sea 26 meses, con lo cual cómo se va a presupuestar si no se va a hacer este año. Bien con cargo al presupuesto de 2020 o bien con cargo a remanentes se contemplará la aportación municipal. Esta es la realidad y podría estar ya ejecutado el proyecto si se hubiera encargado a una empresa privada.

No hay que tener una visión catastrofista y negativa, porque al final se da una visión negativa del municipio. Hay que tener una visión realista, positiva y en ningún caso triunfalista.

No se puede decir que la Junta y el Estado no nos dan nada, cuando en los últimos años se ha hecho un Centro

Social, un Instituto, una casa de Cultura y Juventud, la Residencia de la Tercera Edad, el cuartel de la Guardia Civil, las viviendas sociales, el polígono industrial...

Supone millones de euros en esas inversiones y en la creación de puestos de trabajo en este municipio, gracias a las ayudas de la Junta y del Estado, siendo indiferente quien gobierne.

Concluyó su intervención señalando que hay que ajustarse a la realidad, siendo éste un buen presupuesto.

Señaló D<sup>a</sup> Judit Villar que no iba a entrar a contestar a todo lo expuesto por el Sr. Alcalde.

Dijo éste que la realidad es que con un gobierno socialista en la Diputación Ólvega ha sido perjudicada, pero los perjudicados son los vecinos que están recibiendo menos que otros pueblos con menos población.

En los planes provinciales se ha recibido bastante menos que cuando gobernaba el Partido Popular.

En mejora de caminos ha habido pueblos que han recibido en las dos convocatorias que ha habido y Ólvega en ninguna. Se han tenido que hacer con fondos municipales y 25.000 euros que ha puesto la Junta de Castilla y León.

En la mejora de parques y jardines no se ha recibido tampoco nada, así como en el paseo peatonal de La Loma.

Ólvega se siente marginada y discriminada por la Diputación. Jornadas, eventos para promoción, etc. todo ha ido a municipios de nuestro entorno gobernados por el Partido Socialista.

Estos presupuestos lo que traen son buenos servicios públicos, consolidan el tejido industrial, suponen liderazgo en creación de empleo, lo que podría hacer sentirse satisfecho, pero hay que ser inconformistas y seguir trabajando para seguir mejorando Ólvega.

Con el voto a favor de los seis concejales presentes del grupo Popular y el voto en contra de los concejales del grupo Socialista, el Pleno acordó por mayoría absoluta la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2019, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

#### ESTADO DE INGRESOS

Capítulo 1. Impuestos Directos.....	1.395.400,00,-
Capítulo 2. Impuestos Indirectos.....	30.333,10,-
Capítulo 3. Tasas y otros ingresos.....	428.634,00,-
Capítulo 4. Transferencias corrientes.....	764.801,00,-
Capítulo 5. Ingresos Patrimoniales.....	183.950,00,-
Capítulo 6. Enajenación Inversiones Reales...	90.004,00,-
Capítulo 7. Transferencias de Capital.....	525.503,00,-
Capítulo 8. Activos financieros.....	3,00,-
Capítulo 9. Pasivos financieros.....	5,00,-



TOTAL..... 3.418.633,10,-

#### ESTADO DE GASTOS

Capítulo 1. Gastos de Personal..... 757.150,00,-  
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios..... 1.147.600,00,-  
Capítulo 3. Gastos financieros..... 20.000,00,-  
Capítulo 4. Transferencias corrientes..... 198.650,00,-  
Capítulo 6. Inversiones Reales..... 807.384,19,-  
Capítulo 7. Transferencias de Capital..... 1,00,-  
Capítulo 8. Activos financieros..... 2,00,-  
Capítulo 9. Pasivos financieros..... 487.845,91,-  
TOTAL..... 3.418.633,10,-

Segundo.- Aprobar las bases de ejecución contenidas en el referido Presupuesto.

Tercero.- Disponer que el Presupuesto aprobado se exponga al público por los plazos reglamentarios, considerándose aprobado definitivamente de no producirse reclamaciones.

**6°.- APROBACIÓN PLANTILLA DE PERSONAL PARA 2019.-** El Pleno acordó por unanimidad la aprobación de la Plantilla de personal para el año 2019, que incluye todas las plazas de funcionarios de carrera, personal laboral fijo y personal laboral temporal.

El Sr. Alcalde, en nombre de ambos grupos municipales, hizo un reconocimiento a la labor que desempeña el personal municipal.

**7°.- MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA.-** El Pleno acuerda por unanimidad la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar provisionalmente el expediente de modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la tasa por la prestación del servicio de suministro de agua potable.

Segundo.- Someter a información pública el presente acuerdo, de conformidad con la legislación vigente, quedando elevada a definitiva la aprobación provisional si no se produjeran reclamaciones durante el correspondiente período de exposición al público.

**8°.- MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO, EVACUACIÓN Y DEPURACIÓN.-** Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Promoción, Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuestos, Patrimonio y Especial de Cuentas,

D<sup>a</sup> Judit Villar señaló que no se han aceptado los cambios que propuso el grupo Socialista y teniendo en cuenta que el equipo de gobierno está negociando pagar el 85% del canon de vertidos y que Ágreda pague el 15%, cuando en la actualidad se estaba en el 60%/40%, se da a entender que se está vertiendo mucha más cantidad de vertidos que Ágreda. Sería necesario un estudio muy serio que abordase los principales problemas que Ólvega está atravesando en esta materia.

Dijo el Sr. Alcalde que el agua es un bien escaso y cada vez máspreciado, por lo que hay que utilizarlo de una manera racional.

Para las viviendas se mantienen las tarifas actuales. En el aspecto industrial se tiene en cuenta el volumen de consumo y la calidad del vertido.

El acuerdo con el Ayuntamiento de Ágreda es que en el año 2017 que ya está liquidado, Ágreda pagaba el 40% y Ólvega el 60%, tal y como está establecido.

En el año 2018, se sigue con el 60-40 en el canon normal y en los excesos Ólvega paga el 85% y Ágreda el 15%, teniendo en cuenta que se ha formulado un recurso que se ha anticipado por la Confederación que será parcialmente estimado, con lo cual una cantidad será restituida.

En el año actual se ha llegado al acuerdo de instalar unos caudalímetros para que cada Ayuntamiento pague en función de lo que aporte. Lógicamente si Ólvega tiene más actividad generará más aportaciones.

Fruto de las negociaciones, la Junta de Castilla y León se compromete a mejorar la EDAR y los colectores que recojan aguas parásitas, con lo que se supone que mejorará mucho la situación. Indudablemente las empresas tendrán que tener sus depuradoras y verter según los parámetros. Si con todo ello es suficiente no habrá que hacer una nueva depuradora.

Señaló D<sup>a</sup> Judit Villar que no se ha dicho nada que no se haya demostrado con documentos que obran en el Ayuntamiento.

Se cree que no se están haciendo las cosas bien, porque se está asumiendo que se vierte más de lo que se debería.

Por parte del grupo Socialista se proponían dos medidas que endurecían la propuesta inicial, precisamente para evitar el pago de esos excesos del canon.

Pidió que los Ayuntamientos de Ágreda y Ólvega hablen más o lo plasmen por escrito, porque lo que dice uno no se corresponde con lo que dice el otro.

Por otra parte se ha paralizado la negociación del Reglamento del Agua.

Dijo el Sr. Alcalde que si Ólvega tiene más actividad industrial producirá más vertidos.

El objetivo de estas ordenanzas es que el que más consume más tiene que pagar y el que contamina paga.

Con el voto a favor de los seis concejales presentes del grupo Popular y el voto en contra de los cuatro concejales del grupo Socialista, el Pleno acuerda por mayoría absoluta la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar provisionalmente el expediente de modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la tasa por la prestación del servicio de alcantarillado, tratamiento y depuración de aguas residuales.

Segundo.- Someter a información pública el presente acuerdo, de conformidad con la legislación vigente, quedando elevada a definitiva la aprobación provisional si no se produjeran reclamaciones durante el correspondiente período de exposición al público.

#### **9º.- CESIÓN DE USO LOCAL ANTIGUAS ESCUELAS DE MURO.-**

Visto el escrito de 17 de diciembre de 2018, remitido por el Sr. Presidente de la Comunidad de Villa y Tierra de Ágreda, al que adjunta certificado del acuerdo adoptado por la Asamblea General de dicha Comunidad, con fecha 6 de octubre de 2018, en virtud del cual se designa a Muro como localidad para que sea la sede de la Comunidad de Villa y Tierra de Ágreda, el Pleno acuerda por unanimidad incoar expediente a fin de proceder a la cesión gratuita del uso del edificio antiguamente destinado a Escuela Pública, situado junto a la Carretera y C/ Nueva de Muro, a favor de la mencionada Comunidad de Villa y Tierra de Ágreda.

Señaló D<sup>a</sup> Judit Villar que en la Comisión se propuso que se deberían recoger las normas de uso del local, el tiempo de cesión, la previsión de recuperación en caso de que fuese necesario para otros usos, lo cual no fue aceptado, pese a lo cual se entendía positivo para Muro y por eso se apoyaba.

Dijo el Sr. Alcalde que la Comunidad de Villa y Tierra siempre ha tenido una sede que era rotatoria y por tener toda la documentación en un lugar fijo se determinó que se abriese una convocatoria para que se ofertasen locales. Presentaron propuesta Ágreda y Muro y en la votación salió la candidatura de Muro. Habrá que realizar una serie de inversiones, lo cual no será impedimento para que si el Ayuntamiento tiene que realizar algún uso pueda hacerlo.

#### **10º.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES Y ACUERDOS.-** El Sr. Alcalde informó de lo siguiente:

- Se aprobó el pliego para la contratación de la explotación de la cafetería del Centro Social, servicio que ya ha sido adjudicado.

- La planta desnitrificadora de Muro se ha puesto en funcionamiento, habiéndose conseguido los objetivos perseguidos, al haber reducido considerablemente los niveles de nitratos del agua de consumo, estando muy por debajo del límite permitido.

- Se han terminado los trabajos de instalación de iluminación en la zona de la Urbanización León Felipe y Avda. de Madrid, nº 13, ejecutados por el personal municipal. Se han instalado 30 puntos de luz, con un coste próximo a los 13.000 euros.

- Se ha distribuido el programa de carnaval, que se celebrará del 28 de febrero al 3 de marzo.

**11º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**- D<sup>a</sup> Judit Villar, portavoz del grupo Socialista, preguntó sobre un recurso de reposición que ha presentado Gustavo Javier Revilla Ramos, en el que solicita que sea declarada la nulidad del procedimiento de contratación o subsidiariamente sea revisada.

Respondió el Sr. Alcalde que los políticos no pueden formar parte de los tribunales de selección de personal. El tribunal está formado por personal del Ayuntamiento y es el que barema y toma las decisiones. Aplicando las bases el tribunal propone los candidatos seleccionados.

En este proceso fueron seleccionadas dos personas y cualquier participante tiene derecho a formular su recurso.

Será la Junta de Gobierno la que resuelva el citado recurso.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por la presidencia a las 20,25 horas. De todo lo cual se extiende acta por mí, el Secretario, que doy fe.